

LIC. LAURA FABIOLA ESPINOZA REYES

**ABOGADA
CURRICULUM
VITAE**

DATOS PERSONALES:

DIRECCIÓN:

N1-ELIMINADO 2

COLONIA:

CÓDIGO POSTAL:

CIUDAD:

GUADALAJARA, JALISCO

TELÉFONO:

N2-ELIMINADO 5

CELULAR:

EDAD:

40 AÑOS

FECHA DE NACIMIENTO:

N3-ELIMINADO 21

EDO. CIVIL:

CASADA

E-MAIL:

N4-ELIMINADO 3

ESCOLARIDAD:

PRIMARIA

ESCUELA URBANA NUMERO 62. 1990-1996

SECUNDARIA

ESPUELA SECUNDARIA 163. 1996 - 1999

PREPARATORIA

PREPARATORIA NUMERO 11. 1999- 2002

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES 2002 - 2006.

EXPERIENCIA LABORAL:

JUZGADO 9 CIVIL

PUESTO: MERITORIO DEL LICENCIADO ALDO CHAVOLLA

DURACION: 8 MESES EN EL AÑO 2003

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 DE TONALA

PUESTO: AUXILIAR.

DURACION: 11 ONCE MESES DE ENERO DEL 2004 A NOVIEMBRE DEL 2004

DESPACHO: ESPINO Y ASOCIADOS

PUESTO: LITIGANTE

DURACIÓN: NOVIEMBRE DEL 2004 A SEPTIEMBRE DEL 2012

JEFE INMEDIATO: LIC. LUIS ESPINO VERA

TELEFONO: N5-ELIMINADO 4

**FINANCIERA INDEPENDENCIA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE
OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA**

Gestor de cobranza judicial, de enero del año 2014 a marzo del año 2017.

LIC. LAURA FABIOLA ESPINOZA REYES

Con fecha 05 de agosto del año 2008 se otorgo a la suscrita Cédula Profesional Federal numero **N6-ELIMINADO 84** posteriormente la cédula Estatal con numero **N7-ELIMINADO 84** partir de dicha fecha he llevado acabo procedimientos judiciales como abogado patrono en diversas areas del derecho, en especifico, en materia Civil, Familiar, Mercantil y Amparo, gestionando procesos judiciales en todas sus etapas legales, con la probidad y diligencia que cada caso concreto requiere, con experiencia como abogado postulante de mas de 16 años, lo cual se puede acreditar con diversos juicios que de ser necesarios me encuentro en aptitud de presentar.

FUNCIONES:

- ESCRITOS EN CUALQUIER ETAPA DE JUICIO, PROSECUCION DEL MISMO EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL Y AMPARO
- DESAHOGO DE AUDIENCIAS FUERO COMUN Y AMPARO
- TRAMITES ADMINISTRATIVOS, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, CATASTRO.
- TRAMITES NOTARIALES, CONTRATOS DONACION, ARRENDAMIENTO, COMPRA-VENTA, CESION DE DERECHOS, PODERES, ACTAS CONSTITUTIVAS, ESCRITURACIONES
- ATENCION A CLIENTES, DEFENSA EMPRESARIAL Y CORPORATIVA.
- MANEJO EN JUZGADOS FUERO COMUN, JUZGADOS DE FEDERALES.
- DILIGENCIAS Y AUDIENCIAS.

REFERENCIAS PERSONALES:

- LIC. LUIS ESPINO VERA
ABOGADO
OFICINA: **N8-ELIMINADO 4**
- LIC. MARTHA VERONICA AVIÑA NAVARRO
ABOGADA
OFICINA: **N9-ELIMINADO 4**
N10-ELIMINADO 6

LIC. LAURA FABIOLA ESPINOZA REYES

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la cédula profesional de un particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la cédula profesional de un particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."